

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****LOS MOLINOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por decreto de la Alcaldía, de 24 de octubre de 2025, se ha adoptado la siguiente resolución:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 a 48 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en resolver lo siguiente:

Aprobar la delegación especial para un asunto determinado a favor del primer teniente de alcalde, D. Miguel Ángel Martín Bonilla, al objeto de presidir y dirigir la Junta de Gobierno Local convocada para el día 24 de octubre de 2025 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda.

Condiciones de su ejercicio:

- a) Facultades: Presidir y dirigir la Junta de Gobierno Local.
- b) Periodo: 24 de octubre de 2025, desde las 11:30 horas hasta la finalización de la sesión.

Los Molinos, a 24 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/17.425/25)

